



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7830) 11 DE OCTUBRE DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Sopó - Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 6724 del 9 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JHON JAIRO SERNA TELLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.199.695, el día 28 de junio de 2023, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Sopó - Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 6724 del 9 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la militancia y a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **JHON JAIRO SERNA TELLEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 28 de junio de 2023, por el Sr. **JHON JAIRO SERNA TELLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.199.695, a la dignidad miembro del Directorio Liberal Municipal de Sopó - Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 28 de junio de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO LARA MELLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó Luis Francisco Rincón amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chaverro – Director Jurídico